

Mentiras desenterradas del Yak 42

El juicio sin políticos por las identificaciones falsas apunta al equipo de Trillo

NATALIA JUNQUERA - Madrid

EL PAÍS - España - 26-04-2009

En el mejor de los casos, dedicaron a identificar 30 cadáveres carbonizados tres horas y 25 minutos, el tiempo que transcurrió desde que firmaron un documento diciendo que sabían que estaban sin reconocer hasta que los repatriaron desde Turquía. Menos de siete minutos por cada cuerpo. Se equivocaron en todos. Confundieron a un negro con un blanco. Mezclaron restos de tres cuerpos en un solo féretro. Y seis años después, las familias de las víctimas del Yak-42 aún no saben por qué.

El juicio por las identificaciones falsas de la mayor tragedia de las Fuerzas Armadas en tiempo de paz (62 muertos) no les ha servido, repiten, para aclarar esa parte fundamental y poder cerrar su duelo: por qué aquellos militares hicieron las identificaciones tan deprisa; es decir, a qué político obedecían y con qué propósito.

El fiscal de la Audiencia Nacional ha pedido cinco y cuatro años y medio de cárcel para los tres acusados, el general de Sanidad Vicente Navarro y los capitanes médicos Ramírez y Sáez por "inventarse" las identificaciones y falsear varios documentos oficiales. Pero insistió en que "la decisión estaba tomada desde el primer momento". Y fueron los políticos los que *decidieron* cancelar el envío de un equipo especializado

de la Guardia Civil para tomar muestras de ADN; los que fijaron la fecha del funeral sólo 60 horas después de la tragedia, cuando "no existía la más remota posibilidad de que los cuerpos estuvieran identificados", según el fiscal. Y los que mintieron una y otra vez a las familias para ocultarles que habían enterrado al hermano, al hijo, al padre de otro.

No se han sentado estos días en el banquillo, pero muchas de las afirmaciones del entonces ministro de Defensa, Federico Trillo, y su *número tres*, Javier Jiménez-Ugarte, han quedado constatadas como mentiras en el juicio. Éstas son algunas de ellas.

- Sí sabían que no estaban identificados. Los forenses turcos, que hicieron correctamente todas las identificaciones, alarmados por las prisas de los militares españoles ("querían salir de allí cuanto antes. Dijeron que tenían prisa porque el jueves se celebraba un funeral", declaró uno de ellos en el juicio) les hicieron firmar, antes de irse, un acta en la que reconocían que se llevaban cuerpos sin identificar y se comprometían a hacerlo en España. Se llevaron copia, según indicaron los forenses turcos, pero el ministerio la ocultó. Cuando este diario publicó, en marzo de 2004, el documento, Defensa alegó que no lo tenía.

- Sí entendieron a los turcos. En el juicio, el general Navarro declaró que firmó el acta sin saber lo que firmaba, porque "estaba todo en turco". Pero el Consulado había enviado a un intérprete de español que tradujo el documento y firmó, como Navarro, el acta.

- El estado de los cuerpos no era bueno. Los españoles no consideraron necesario tomar muestras de ADN, que hubieran demorado la identificación unos cuatro días, según los expertos. Tampoco enviaron a

ningún forense, y el biólogo y el odontólogo que se desplazaron desde España ni siquiera llegaron a intervenir. "El estado de los restos era aceptable para su filiación", afirmó Defensa. No era así. Del lugar del accidente se recogieron miembros amputados. El estado de los cuerpos provocó que se clasificaran como dos cadáveres lo que resultaron ser partes de uno solo.

- Sí existían pruebas de ADN. Los forenses turcos explican en el acta que firman los militares españoles que los cuerpos "estaban destrozados" y que por ese motivo tomaron muestras genéticas de todos para "realizar un estudio comparativo entre los análisis de ADN de los cadáveres y los de los familiares si se envían (desde España) en caso de que se soliciten".

Varias familias habían preguntado por las muestras de ADN recogidas en Turquía. Defensa, especialmente el general Navarro y el *número tres* de Trillo, negó siempre su existencia. "Jiménez- Ugarte llegó a enviarme una carta diciéndome que mi hijo muerto se avergonzaría de mi comportamiento", recuerda Francisco, padre del sargento Francisco Cardona. Fueron esas muestras recogidas por los forenses turcos las que permitieron a los familiares averiguar el error, exhumar los restos que habían enterrado y en no todos los casos (algunos habían sido incinerados), devolvérselos a sus seres queridos.

- No identificaron los cuerpos por los uniformes y objetos personales. Defensa aseguró a las familias, y así lo repitió Navarro en el juicio, que habían identificado los cuerpos gracias a los uniformes militares (llevan cosido el nombre en el bolsillo), las placas identificativas y objetos personales como alianzas de boda. Pero no todos llevaban uniforme. "Mi

hijo iba vestido de civil", recuerda Cardona, y cuando cinco meses después del accidente un grupo de familiares viajó a Turquía, un imán de la zona les entregó las chapas metálicas de dos víctimas que había recogido del lugar del siniestro. "Yo mismo encontré en el suelo varios objetos, como la esfera de un reloj", recuerda Cardona.

- La justicia turca no impidió devolver los objetos de las víctimas. Algunas familias pidieron abrir ataúdes para ver a los suyos. Defensa se negó. Después, reclamaron los objetos con los que supuestamente les habían identificado. Y el Ministerio contestó que el juez turco había decidido que quedasen dentro de los féretros. "Pensé que se trataría de algún rito musulmán", recuerda Carlos, padre del fallecido cabo Feliciano Vegas, "pero cuando le preguntamos a la abogada turca nos dijo que no existía tal posibilidad. Cuando desenterramos los cuerpos, el de mi hijo no llevaba su alianza de boda".

Los nueve miembros del Ejército del Ala 31 que viajaban en el Yak iban de civil. Algunos de los objetos personales de las víctimas seguían meses después en el lugar del accidente. Y en el acta de la fiscalía turca se dejaba constancia de que, en al menos 14 cuerpos, no había "nada para identificar".

Lo último que se escuchó en la sala antes de que el juez pronunciara el "visto para sentencia" fue una excusa, lo más parecido a una disculpa que han recibido las familias de las víctimas del Yak-42: "Procuramos dulcificar las circunstancias de una muerte absolutamente indescriptible para que esas familias que ya han perdido al ser querido no sigan torturándose", alegó Navarro en su último turno de palabra. La tortura se ha prolongado ya seis años. Y continúa.

"Estamos determinados a seguir emprendiendo acciones legales hasta que los políticos que dieron las órdenes respondan por ello y se aclare todo lo que no se ha aclarado en el juicio", explicó Miguel Ángel, hermano del fallecido sargento José Manuel Sencianes y presidente de la Asociación de Familias de las Víctimas del Yak-42. "Porque nos va la vida en ello. La gente necesita dormir para poder vivir y yo no podré dormir bien hasta que se le haga justicia a mi hermano".

¿QUIÉN SE LLEVÓ LOS ANILLOS?

Aún queda mucho por saber, repiten las familias de las víctimas del Yak. El fiscal de la Audiencia Nacional insistió durante el juicio en la sorprendente inexistencia de un expediente sobre las identificaciones en el Ministerio de Defensa. El general Navarro reconoció que había destruido las fichas de identificación, las mismas que el ministerio aseguró haber repasado minuciosamente cuando estalló el escándalo. Los políticos que en aquel momento tomaban las decisiones y daban las órdenes no han aportado, pues, ni documentos ni testimonios que puedan arrojar luz sobre algunos de los misterios del caso. Por ejemplo: ¿dónde están los anillos de las víctimas con los que supuestamente fueron identificadas?

Defensa aseguró a los familiares que la justicia turca había decidido que permanecieran en los féretros, pero cuando exhumaron los cuerpos, los anillos no estaban.

También queda por aclarar si el ex jefe del Estado Mayor de la Defensa Félix Sanz o el ex jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra Luis Alejandro cometieron falso testimonio durante el juicio. El primero declaró que Alejandro le había comentado que supo que los cuerpos no estaban identificados en una reunión celebrada en el Ministerio de Defensa 24 horas antes del funeral de Estado y que había propuesto que no se entregaran a los familiares. Alejandro negó ante el juez Bermúdez que conociera los errores en la identificación al día siguiente del siniestro.

Otro de los aspectos oscuros es el viaje del entonces *número tres* de Trillo, Javier Jiménez-Ugarte, a Turquía en marzo de 2004 para tratar de convencer a los forenses turcos de que asumieran la responsabilidad de las identificaciones erróneas